

Política de Voluntariado

INTRODUCCIÓN

Esta política establece las directrices del voluntariado empresarial en GEOLIS, orientando la participación de los colaboradores en iniciativas sociales y ambientales que generen un impacto positivo y medible en la comunidad. A través de programas estructurados, se promoverá la colaboración estratégica con entidades públicas, privadas y de la sociedad civil, contribuyendo al fortalecimiento del bienestar social y la sostenibilidad.

CUMPLIMIENTO

1. GENERALES.

1.1 La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en GEOLIS se fundamenta en las directrices de la Guía ISO 26000 y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como con los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). Esta orientación permite establecer relaciones estratégicas, sólidas y sostenibles con las comunidades, a través de alianzas con organizaciones de la sociedad civil y grupos sociales locales.

1.2 El **voluntariado empresarial** de GEOLIS es el mecanismo de Responsabilidad Social Empresarial que tiene como finalidad facilitar la movilización del talento, tiempo y energía de los colaboradores y sus familias a favor de nuestro entorno social y medio ambiente, para desarrollar habilidades al servicio de la comunidad, elevar un sentido de pertenencia

a la empresa y lograr un ambiente de trabajo favorable estimulante y seguro para el desarrollo humano.

1.3 El departamento de Responsabilidad Social Empresarial de GEOLIS es el encargado de realizar el plan anual, presupuesto, coordinar los programas y reportar por evento y anualmente el impacto de las acciones.

1.4 El alcance de la presente política y sus principios es a todos los colaboradores de GEOLIS independientemente de los cargos o funciones que realizan, centros de operación y familiares directos, dispuestos a aportar talento, habilidades y tiempo en todas aquellas acciones del voluntariado y habilidades al servicio de su comunidad.

1.5 **Voluntario:** Es la persona que por decisión personal realiza acciones en beneficio de otro o de otros sin percibir remuneración.

1.6 **Voluntariado:** Es el conjunto de acciones voluntarias y solidarias realizadas en grupo y de manera organizada en el ámbito de organizaciones sociales, instituciones educativas, instituciones gubernamentales o empresas.

1.7 **Voluntario empresarial:** Es la acción organizada en la que los colaboradores participan de manera libre y no remunerada en actividades alineadas con los valores y objetivos de GEOLIS, fortaleciendo su compromiso social.

2. PRINCIPIOS BÁSICOS.

2.1. GEOLIS colabora con las organizaciones de la sociedad civil, estableciendo convenios que permiten contribuir de manera formal en el desarrollo de programas, participaciones



voluntarias, donativos en especie o monetarios en beneficio de una causa social o ambiental.

2.2 Los principales pilares para el desarrollo de actividades de voluntariado empresarial en GEOLIS son:

2.2.1 Construir ciudadanía.

El voluntario GEOLIS asume la corresponsabilidad en el desarrollo de acciones a favor de los derechos humanos y del bien común. En este sentido, es un motivo para ser mejor ciudadano y construir una sociedad más justa y solidaria.

2.2.2 Desarrollo humano.

Las participaciones voluntarias de los empleados y sus familias logran el desarrollo de nuevas habilidades y fortalecimiento de las existentes como son el trabajo en equipo, liderazgo, comunicación, integración y convivencia.

2.2.3 Vinculación con la comunidad.

El acercamiento a las comunidades de influencia es prioritario para construir relaciones de confianza con los grupos de interés, así como contribuir al desarrollo sostenible.

2.2.4 Enfoque de sostenibilidad.

Todas las actividades de voluntariado de GEOLIS estarán alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible, asegurando impactos positivos y duraderos en las comunidades y el medio ambiente.

3. DERECHOS Y DEBERES DE LOS VOLUNTARIOS.

3.1. Derechos:

3.1.1 Fomentar la solidaridad y altruismo.

3.1.2 Asignación de actividades congruentes con las zonas geográficas, habilidades, carácter y preferencias del voluntario.

3.1.3 Comunicación, capacitación y acompañamiento en la incorporación de sus actividades.

3.1.4 Contar con las herramientas y recursos necesarios para su participación (material, uniforme, alimentos y transporte) proporcionados por GEOLIS cuando corresponda.

3.1.5 Denunciar cualquier trato de discriminación.

3.1.6 Realizar la actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene evitando contra cualquier riesgo de accidente y enfermedad derivado del ejercicio de la actividad voluntaria.

3.1.7 Recibir constancia de reconocimiento por el valor social de la contribución como voluntario Geolis.

3.2. Deberes:

3.2.1 Cumplir con la participación en la actividad planeada en la organización respetando los fines y la normativa de las mismas. (Llegar a la hora y dirección indicada y registrarse).



3.2.2 Rechazar cualquier contraprestación material que pudiera recibir del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.

3.2.3 Respetar los derechos de los beneficiarios en su actividad voluntaria.

3.2.4 Actuar en forma diligente y solidaria.

3.2.5 Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se imparten en el desarrollo de la actividad.

3.2.6 Utilizar debidamente la acreditación y dispositivos de la organización.

3.2.7 Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición.

3.2.8 Las actividades propuestas son aptas para todo el público, sin embargo, pueden estar sujetas a las condiciones que las organizaciones de la sociedad civil definan para las mismas y las causas que atiendan.

3.2.9 En caso de desacuerdo o incumplimiento, el voluntario podrá reportarlo al Departamento de Responsabilidad Social Empresarial de GEOLIS, que evaluará la situación y tomará las medidas correspondientes.

3.2.10 Confidencialidad de la información en el caso de que el voluntariado involucre información sensible de comunidades beneficiarias.

4. PROGRAMA DE GESTIÓN.

4.1. Toda actividad llevada a cabo por el voluntariado de GEOLIS debe generar valor para todos los grupos de interés.

4.2 El programa de gestión implica:

4.2.1 Establecer un programa de actividades (cronograma).

4.2.2 Gestionar la coordinación de cada zona para realizar el proyecto.

4.2.3 Medir impacto a través de los siguientes indicadores:

4.2.3.1 Tipo y número de actividades (infancia, salud, medio ambiente comunidad, personas mayores u otros).

4.2.3.2 Horas de voluntariado.

4.2.3.3 Número de voluntarios.

4.2.3.4 Encuesta de satisfacción de los colaboradores.

4.2.3.5 Encuesta de satisfacción a los grupos de interés que participan.

4.2.3.6 Evaluación del impacto, conforme al principio básico de RSE, objetivos de sustentabilidad o tema en particular.

4.3. Disponer de un estándar de medición es fundamental para comprender como evoluciona el programa. Sólo disponiendo de datos objetivos el equipo que gestiona los programas insignia.



4.4. Se podrá identificar las oportunidades de mejora y aplicar los recursos disponibles de forma eficiente.

5. DISPOSICIONES PARA EL DESARROLLO DEL VOLUNTARIADO EMPRESARIAL.

5.1. Alineación con la estrategia de RSE. Nuestra política de voluntariado se orienta a la estrategia y modelo de RSE establecido en la política de responsabilidad social y orientada a los siguientes indicadores.

- 5.1.1 Intereses de la empresa.
- 5.1.2 Motivaciones de los voluntarios.
- 5.1.3 Necesidades de los beneficiarios.

5.2. Modelo de voluntariado.

Jornada de voluntariado: esta opción suele ser programada bajo el cronograma de actividades anuales y se realiza en diversas fechas del año. Para desarrollar una jornada efectiva debe:

- 5.2.1 Validar las necesidades reales de los beneficiarios.
- 5.2.2 Planificar su jornada.
- 5.2.3 Promover el voluntariado a través de campañas de sensibilización y reconocimiento a los colaboradores más activos.
- 5.2.4 Registrar la participación del voluntariado.
- 5.2.5 Medir el nivel de satisfacción de beneficiarios y voluntarios.
- 5.2.6 Evaluar el impacto.

6. GOBIERNO.

6.1. El Director de GEOLIS, consciente de que el voluntariado empresarial agrega valor, reafirma su compromiso de impulsar las iniciativas que surjan como parte de la

gestión de responsabilidad social empresarial, creando espacios para programas orientados al desarrollo sostenible.

7. REPORTE Y EVALUACIÓN.

7.1. Para evaluar los programas de voluntariado es indispensable recopilar la información objetiva del proyecto realizado, analizar los datos y preparar informes de evaluación. (Señalado en el inciso 4 de esta política).

7.2 Como parte del proceso de retroalimentación, los distintos agentes participantes en el programa deben reunirse para revisar los resultados e impactos.

7.3 Es importante realizar las reuniones de valoración con los colaboradores, conocer de primera mano sus comentarios sobre la efectividad del programa y del trabajo realizado, recopilar propuestas de mejora y aspectos que hayan sido identificados en la evaluación.



Jorge Luis Morales de la Mora
Director Geolis

